HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

INFORME

BOGOTA, Agosto de 2020

DESPACHO - DIRECCIÓN Y/O OFICINA: **ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA**	**CONTRATO No.** **UNTH-0075-2020**	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: 16 DE ENERO DE 2020 Fecha de Finalización: 31 DE DICIEMBRE 2020
CONTRATISTA: CARDOZO ZUÑIGA MARIA DEL PILAR		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 MESES **PERIODO DEL INFORME:** 01 al 31 de Agosto del 2020
OBJETO DEL CONTRATO: ENFERMERO PROFESIONAL ESPECIALISTA – DOCENTE PARA LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL		

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DESARROLLAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONANMIENTO Y HASTA EL 31DE DICIEMBRE DEL 2020	EL CONTRATISTA desarrollará las siguientes actividades: 1. Realizar las actividades docente-asistenciales teniendo en cuenta las necesidades institucionales. 2. Asesorar y evaluar las prácticas con ambientes que propicien el aprendizaje significativo a los estudiantes. 3. Asistir a las reuniones para las cuales sean convocada. 4. Rendir informes de las actividades académicas y administrativas. 5. Planear las estrategias metodológicas que favorezcan los ambientes de aprendizaje. 6. Brindar atención humanizada al cliente interno y externo. 7. Planear, desarrollar, evaluar los programas académicos teórico-prácticos que le sean asignados. 8. Mantener informado al estudiante de los resultados de su proceso enseñanza aprendizaje a través del sistema de información de la Escuela. 9. Participar en la planeación, organización y ejecución de los eventos académicos y

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL A MANTENER LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, LIBRES DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO ORIGINADOS EN RECLAMACIONES DE TERCEROS Y QUE SE DERIVEN DE SUS ACTUACIONES.	culturales en los que participe la Escuela. 10. Participar en la actualización del PEI, Manuales, Procesos académicos, Normas de competencia y las demás que el Servicio requiera. 11. Participar de las actividades que deriven de las visitas de los entes de control. 12. Liderar las actividades que la Escuela deba desarrollar en cumplimiento de la misión institucional. 13. Desarrollar estrategias académicas que favorezcan el aprendizaje significativo y contribuya a la retención estudiantil. 14. Desarrollar actividades que favorezcan el control de las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 15. Identificar los riesgos físicos y ambientales de la institución educativa y general planes de mitigación. 16. Realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y calidad, en beneficio de funcionarios, comunidad y medio ambiente. 17. Desarrollar actividades de medición, análisis y seguimiento a los procesos que dan alcance al sistema de gestión de calidad de la institución educativa. 18. Cumplir requisitos, normas y procedimientos establecidos por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central. 19. Procurar el cuidado de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 20. Hacer uso de los elementos de protección personal necesarios para la actividad contratada. 21. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión. 22. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente. 23. Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución. 24. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.

FIRMA:			
CONTRATISTA: CARDOZO ZUÑIGA MARIA DEL PILAR		**NUMERO DE CEDULA:** 28540386 Ibagué	
SUPERVISOR	**NOMBRE:** JULIETA BARRERA CORONADO Servidor Misional Escuela de Auxiliares de Enfermería	**FIRMA:**	

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28540386		CARDOZO ZUÑIGA MARIA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dig 107 no 6 90 apt 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4143549	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	677050720	9408229901	I	2020/08/24	2020/07/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$448,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$1,360,000	$27,200			$1,360,000	$33,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$1,360,000	$27,200			$1,360,000	$33,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$1,360,000	$27,200			$1,360,000	$33,200		$0	$0
1	CC 28540386	CARDOZO MARIA	230301	30	$1,360,000	$217,600	EPS008	30	$1,360,000	$170,000	CCF24	30	$1,360,000	$27,200	14-25	30	$1,360,000	$33,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$1,360,000	$27,200			$1,360,000	$33,200		$0	$0

en línea

TOS GENERALES DEL APORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
8540386		CARDOZO ZUÑIGA MARIA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dig 107 no 6 90 apt 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4143549	SI

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
0-07	2020-07	677050720	9408229901	I	2020/08/24	2020/07/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$448,000

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$217,600	$0	$0	$217,600
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,200	$0	$0	$33,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$33,200	$0	$0	$33,200
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,200	$0	$0	$27,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$27,200	$0	$0	$27,200
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TAL				1	$448,000	$0	$0	$448,000